

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Plan de Pensiones Individual Zurich Star

Fecha: 31.12.2024

DGSFP Fondo: F0544; **DGSFP Plan:** N0135

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Este Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ____%

en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ____%

Ha promovido **características ambientales o sociales (A/S)** y, aunque no tenía como objetivo inversiones sostenibles, el ____% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

con un objetivo social.

Ha promovido características ambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**.



Los indicadores de sostenibilidad

miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero ha promovido las características medioambientales y/o sociales relacionadas con el clima, la gobernanza y las normas sociales, así como la calidad ESG general mediante la exclusión de emisores que:

1. Han estado expuestos a riesgos climáticos y de transición excesivos y, IICs / ETFs con una exposición moderada, media, alta o excesiva a dichos emisores.

2. Han obtenido la peor evaluación en el indicador de “valoración del cumplimiento normativo de DWS” (es decir, en lo que respecta al cumplimiento de los estándares internacionales de gobierno corporativo, derechos humanos y derechos laborales, seguridad del cliente y del medio ambiente y ética empresarial) y IICs / ETFs con una exposición moderada, media, alta o excesiva a dichos emisores.
3. Hayan estado expuestos a violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y, IICs / ETFs con exposición a dichos emisores.
4. Hayan obtenido una puntuación entre los peores en términos de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en comparación con su grupo de pares y, IICs / ETFs con la peor evaluación del indicador de calidad ESG de DWS.
5. Países que violan los derechos políticos y las libertades civiles y, IICs / ETFs con una exposición excesiva a dichos países.
6. Emisores cuya participación en sectores controvertidos excede un umbral de ingresos predefinido y/o,
7. Empresas involucradas en armas controvertidas y, IICs / ETFs con exposición a dichas empresas.

Además, este producto financiero ha tenido como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de al menos “moderada” de los emisores dentro de la cartera.

Este producto financiero no ha designado un índice de referencia para alcanzar las características medioambientales y/o sociales promovidas. Los derivados no han sido utilizados para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El cumplimiento de las características ambientales y/o sociales promovidas, así como la inversión sostenible (si corresponde), se ha evaluado mediante la aplicación de una metodología propia de evaluación ESG, utilizando datos internos y externos (si corresponde), como se describe con más detalle en la sección “¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?”. El término “evaluación”, en relación con la metodología propia de DWS para medir el cumplimiento de ciertas características ESG del producto financiero, se corresponde con el término “calificación” utilizado para la calificación ESG acordada con el cliente. La metodología ha aplicado diversas categorías de evaluación que se han utilizado como indicadores de sostenibilidad para evaluar el cumplimiento de las características ambientales y/o sociales promovidas, que fueron las siguientes:

- i. **Valoración del riesgo climático y de transición de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a los riesgos climáticos y de transición.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- ii. **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a problemas relacionados con la normativa.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- iii. **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- iv. **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor con respecto a su grupo de referencia.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- v. **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados

- vi. **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor en sectores y actividades controvertidos.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- vii. **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor con armamento controvertido.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- viii. **Calificación ESG MSCI** (agregada), se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.
 - Performance: 7.22
- ix. **Valoración del riesgo climático y de transición de DWS** para IICs / ETFs, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a valores con la peor evaluación de riesgo climático y de transición de DWS.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- x. **Valoración del cumplimiento normativo de DWS** para IICs / ETFs, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas / emisores con la peor evaluación de DWS Norm.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- xi. **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** para IICs / ETFs, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas que no cumplen con la calificación MSCI en relación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- xii. **Freedom House** para IICs / ETFs, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a países con un estatus de Freedom House de "No libre".
 - Performance: No ha habido inversiones en activos inadecuados
- xiii. **Implicación con armamento controvertido** para IICs / ETFs ,se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas involucradas en armas controvertidas.
 - Performance: 0%

Consulte la sección titulada "¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?" para obtener una descripción de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones que alcancen cada una de las características ambientales o sociales promovidas, incluidos los criterios de exclusión y la metodología de evaluación para determinar si los activos cumplen, y en qué medida, las características ambientales y/o sociales definidas (incluidos los umbrales de rotación definidos para las exclusiones). Esta sección contiene más información sobre los indicadores de sostenibilidad.

Los valores del sistema de front office de DWS se utilizan para calcular los indicadores de sostenibilidad. Esto significa que puede haber pequeñas desviaciones con respecto a los demás valores de mercado que aparecen en el informe anual, derivados del sistema de contabilidad del fondo.

...y en comparación con periodos anteriores?

La consecución de las características ambientales y sociales promovidas a nivel de cartera se ha medido durante el año anterior sobre la base de los siguientes indicadores de sostenibilidad:

Indicadores sostenibilidad	Descripción	29.12.2023
Evaluación de riesgos climáticos y de transición	Indicador del grado de exposición de un emisor a los riesgos climáticos y de transición.	No hay inversiones en activos inadecuados
Evaluación cumplimiento normativo	Indicador del grado de incumplimiento normativo por parte de un emisor.	No hay inversiones en activos inadecuados
Evaluación calidad ESG	Indicador para comparar los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en relación con su grupo de referencia.	No hay inversiones en activos inadecuados
Evolución relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano	Valor de mercado de la exposición a países con infracciones de derechos políticos y libertades civiles.	No hay inversiones en activos inadecuados
Exposición a sectores controvertidos	Se utiliza como indicador de la participación de un emisor en sectores y actividades controvertidas.	0.00% total activos
Exposición a armas controvertidas	Se utiliza como indicador de la participación de un emisor en armas controvertidas.	0.00% total activos

La divulgación de los indicadores de sostenibilidad se ha revisado en comparación con informes anteriores. La metodología de evaluación no ha cambiado. Se proporciona información adicional sobre los indicadores de sostenibilidad vigentes en la sección titulada "¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?". La información sobre la consideración de los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad se proporciona en la sección titulada "¿Cómo ha considerado este producto financiero los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad?"

EVALUACIÓN ESG DE DWS

En las siguientes categorías de evaluación, los activos han recibido una de seis puntuaciones posibles, siendo "A" la mejor puntuación y "F" la peor puntuación.

Rating	Implicación en sectores controvertidos ¹	Implicación en armas controvertidas	Evaluación cumplimiento normativo ⁶	Evaluación calidad ESG	Evaluación ODS	Evaluación de riesgos climáticos y de transición
A	Sin implicación	Sin participación (Confirmado)	Sin incidencias (Confirmado)	Perfil ESG Top Líder (> 87.5 DWS ESG Score)	Contribución a ODS Top Líder (> 87.5 DWS ODS Score)	Top Líder climático (> 87.5 DWS Score)
B	Implicación remota / residual	Sin indicios de participación		Perfil ESG Líder (75 - 87.5 DWS ESG Score)	Contribución a ODS Líder (75 - 87.5 DWS ODS Score)	Proveedor de soluciones climáticas (75 - 87.5 DWS Score)
C	0% - 5%	Doble propósito ²	Violaciones de menor grado	Perfil ESG medio-alto (50 - 75 DWS ESG Score)	Contribución a ODS media-alta (50 - 75 DWS ODS Score)	Bajo riesgo de transición (50 - 75 DWS Score)
D	5% - 10% (Carbón 5% - 15%)	Propiedad ^{3/4}		Perfil ESG medio-bajo (25 - 50 DWS ESG Score)	Contribución a ODS media-baja (25 - 50 DWS ODS Score)	Moderado riesgo de transición (25 - 50 DWS Score)
E	10% - 25% (Carbón 15% - 25%)	Productor de componentes ⁵	Violaciones de severas ⁷	Perfil ESG rezagado (12.5 - 25 DWS ESG Score)	Contribución a ODS rezagado (12.5 - 25 DWS ODS Score)	Alto riesgo de transición (12.5 - 25 DWS Score)
F	> 25%	Productor de armas	Violación del Pacto Mundial de alta gravedad ⁸	Perfil ESG Top rezagado (0 - 12.5 DWS ESG Score)	Contribución a ODS Top rezagado (0 - 12.5 DWS ODS Score)	Riesgo excesivo de transición (0 - 12.5 DWS Score)

- (1) Umbrales de participación en los ingresos según el esquema estándar. Subgranularidad disponible. Los umbrales se pueden configurar individualmente. (2) Abarca, por ejemplo, sistemas de transporte de armas, como aviones de combate que transportan armas no controvertidas y controvertidas. (3) Ser propietario de más del 20 % del capital (4) Tener la propiedad de más del 50 % de la empresa involucrada en el grado E o F. (5) Componente clave de propósito único (5) Incluye controversias de la OIT, así como cuestiones de gobierno corporativo y producto. (7) En su evaluación continua, DWS tiene en cuenta las violaciones de los estándares internacionales, observadas a través de datos de proveedores de datos ESG, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, pero también los posibles errores de proveedores de datos ESG identificados, los desarrollos futuros esperados de estas violaciones, así como la disposición del emisor a dialogar sobre las decisiones corporativas al respecto. (8) Una calificación F puede considerarse una violación reconfirmada del marco de reglas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el comportamiento corporativo.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de no causar un perjuicio significativo se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero ha considerado las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles:

- Emisiones GEI (n.º 1)
- Huella de carbono (n.º 2)
- Intensidad GEI de las empresas en las que se invierte (n.º 3)
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (n.º 4)
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (n.º 10)
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (n.º 14)
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (n.º 16)

Principales incidencias adversas

PAII - 01. • Emisiones GEI	Suma del valor actual de las inversiones de la empresa (i), dividido por el Enterprise Value de la empresa en la que se invierte y multiplicado por las emisiones de GEI de la empresa 1+2+3.	46529.25 tCO2e
PAII 2. Huella de carbono EUR	Tn de emisiones de CO2 por millón de EUR invertidos. Las emisiones de CO2 de un emisor, se normalizan por su valor de empresa, incluido el efectivo (EVIC)	241.01 tCO2e / million EUR
PAII 3. Intensidad de carbono	Intensidad media de carbono (Scope 1+2+3)	592.19 tCO2e / million EUR
PAII 4. Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.	% de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.	12.81% total activos
PAII 10. Violaciones de los principios del UNGC y de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	% de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios y directrices expuestos.	0.00% total activos
PAII 14. Exposición a armas controvertidas.	% Exposición a emisores relacionados con la fabricación o venta de armas controvertidas. (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y biológicas)	0.00% total activos

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

PAII 16. Países receptores de inversiones sujetos a violaciones sociales.

Número relativo de países receptores de inversiones sujetos a violaciones a las que se refieren los Tratados y convenios internacionales, los Principios de las Naciones Unidas y, en su caso, la legislación nacional.

0.00% total activos

Las Principales incidencias adversas (PIA) se calculan a partir de los datos de los sistemas de gestión y front office de DWS, que se basan principalmente en datos de proveedores externos de datos ESG. Si no existen datos sobre los PAI individuales para valores individuales o sus emisores, ya sea porque no se dispone de datos o porque el PAI no es aplicable al emisor o valor en particular, estos valores o emisores no se incluyen en el cálculo del PAI. En el caso de las inversiones en IICs, se realiza una revisión de las tenencias si se dispone de datos adecuados. El método de cálculo de los indicadores PIA individuales puede cambiar en períodos de presentación de informes posteriores debido a la evolución de las normas del mercado, un cambio en el tratamiento de los valores de ciertos tipos de instrumentos (como los derivados) o como resultado de aclaraciones regulatorias. Además, una mayor disponibilidad de datos puede afectar a los PAI informados en períodos de presentación de informes posteriores.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: Periodo comprendido entre el 01.01.2024 al 31.12.2024

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVO	PAÍS
Alphabet Cl.C	J - Information and communication	7.4 %	United States
Microsoft Corp.	J - Information and communication	3.9 %	United States
Apple	G - Wholesale and retail trade; repair of	3.7 %	United States
JPMorgan Chase & Co.	K - Financial and insurance activities	2.6 %	United States
Taiwan Semiconductor Manufacturing Co.	C - Manufacturing	2.6 %	Taiwan
NVIDIA Corp.	C - Manufacturing	2.5 %	United States
Bank of America Corp.	K - Financial and insurance activities	2.0 %	United States
VISA Cl.A	K - Financial and insurance activities	2.0 %	United States
The Home Depot	G - Wholesale and retail trade; repair of	1.9 %	United States
AutoZone	G - Wholesale and retail trade; repair of	1.7 %	United States
Allianz	K - Financial and insurance activities	1.7 %	Germany
UnitedHealth Group	M - Professional, scientific and technical activities	2.0 %	United States
The Procter & Gamble	C - Manufacturing	1.6 %	United States
PNC Financial Services Group	K - Financial and insurance activities	1.6 %	United States
QUALCOMM	C - Manufacturing	1.5 %	United States



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

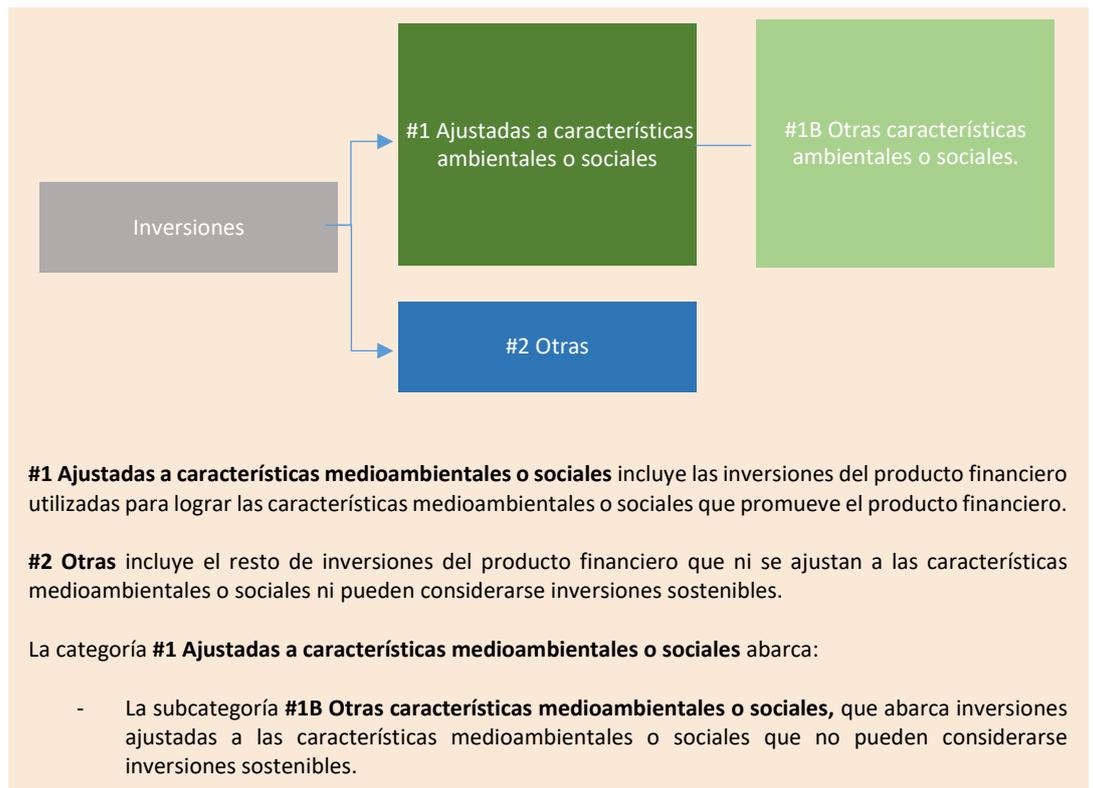
La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad, a 31.12.2024, ha sido del 97,08% de los activos de la cartera. Proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad durante el año anterior: 29/12/2023: 92.76 % ; 30/06/2023: 96.08 % ; 31/05/2023: 95.39 % ; 28/04/2023: 95.38 % ; 31/03/2023: 95.52 %

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación planificada para cumplir las características medioambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión detallada en los apartados precedentes. Se han cumplido los siguientes parámetros:

- El 97,08% de las inversiones han estado alineadas con las características medioambientales o sociales (nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales)
- El 2,92% de las inversiones no se ha ajustado a estas características (nº 2 Otras)

La estructura de asignación de activos queda reflejada como sigue:



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

SECTOR	% ACTIVO
Industrias extractivas	1.8%
Industria manufacturera	32.1%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.5%
Construcción	1.3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	13.8%
Transporte y almacenamiento	0.9%
Actividades de alojamiento y restauración	0.8%
Información y comunicaciones	16.4%
Actividades financieras y de seguros	14.3%
Real estate	0.8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8.1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.3%
Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.3%
Artes, entretenimiento y recreación	0.5%
Otros sectores	4.3%

*Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles 12.8%



● **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Debido a las características específicas del producto financiero, no se ha comprometido a invertir una proporción mínima en inversiones sostenibles que cumplieran con un objetivo medioambiental según la taxonomía de la UE, incluido el ámbito del "gas fósil" y/o la "energía nuclear". Por lo tanto, la proporción mínima de inversiones ambientalmente sostenibles que han cumplido con la Taxonomía de la UE ha sido del 0% de los activos netos del producto financiero. Independientemente de lo anterior, algunas de las actividades económicas subyacentes de las inversiones pueden haber cumplido con la Taxonomía de la UE, incluso en el área del "gas fósil" y/o la "energía nuclear". Dado que la exposición a los bonos soberanos ha estado sujeta a volatilidad, no ha sido posible indicar una proporción mínima de inversiones alineadas con la Taxonomía excluyendo los bonos soberanos.

● **¿Invertió este producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

Si:

 En gas fósil En energía nuclear

 No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicados a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (EU) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir con la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

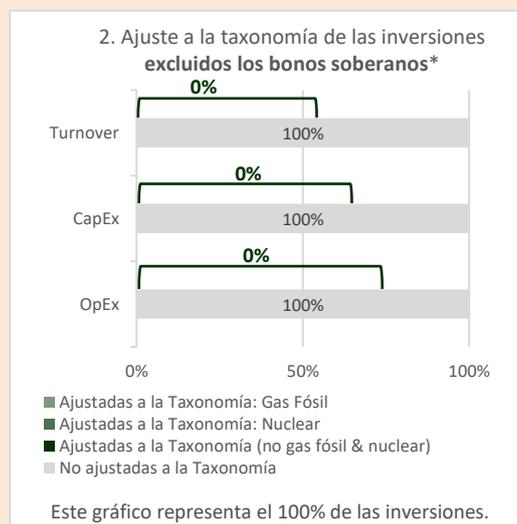
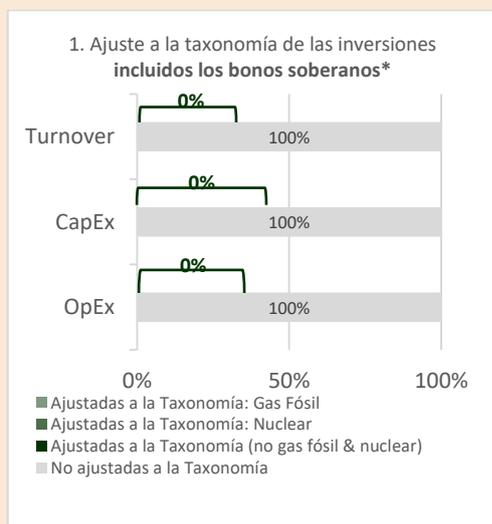
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los bonos soberanos incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no ha designado una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, al no comprometerse a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

● **¿Cómo se ha comparado el porcentaje de inversiones que están alineadas con la Taxonomía de la UE con períodos de referencia anteriores?**

La proporción de inversiones ambientalmente sostenibles promovida de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía) ha sido del 0 % de los activos del fondo tanto en el período de referencia actual como en los anteriores. No obstante, es posible que algunas inversiones sostenibles estuvieran alineadas con un objetivo ambiental del Reglamento de Taxonomía.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no ha previsto realizar una asignación mínima a inversiones ambientalmente sostenibles, de conformidad con el Artículo 2(17) SFDR, durante este período ni en períodos anteriores. Este producto financiero no se ha centrado explícitamente en la alineación con la taxonomía debido a las preferencias del cliente.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha tenido intención de efectuar una asignación mínima a inversiones socialmente sostenibles acordes con el artículo 2 (17) Reglamento (UE) 2019/2088 durante este período ni en períodos anteriores.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Este producto financiero ha promovido una asignación predominante de activos en inversiones alineadas con características ambientales o sociales, o una combinación de ambas (n.º 1: Alineado con características ambientales y sociales). Además, este producto financiero ha invertido el 2,92% de sus activos netos en inversiones a las que no se ha aplicado la metodología de evaluación ESG o cuya cobertura de datos ESG ha sido incompleta. Esta tolerancia no se ha aplicado a la evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo. Estas otras inversiones podrían incluir todas las clases de activos, según lo previsto en la política de inversión específica, y se incluyen para fines como la cobertura, la gestión de liquidez y la diversificación de la cartera.

Las salvaguardas ambientales o sociales mínimas no han considerado, o solo se han considerado parcialmente, para este producto financiero dentro de las otras inversiones.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Este producto financiero de gestión activa ha aplicado una estrategia de multiactivos como estrategia de inversión principal y tiene la posibilidad de invertir de forma complementaria en otras clases de activos, conforme a las directrices de inversión acordadas en cada caso. La gestión de la cartera ha pretendido lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve siguiendo, entre otros, estos elementos de su estrategia sostenible:

- mejor/peor clasificados;
- exclusiones, detalladas en los siguientes párrafos de este apartado.

Los activos del producto financiero se han asignado mayoritariamente a inversiones que cumplen los estándares definidos para las características medioambientales y/o sociales promovidas, conforme a lo descrito en las siguientes secciones. La estrategia del producto financiero en relación con las características medioambientales y/o sociales que promueve y sus elementos vinculantes forma parte integrante de la metodología de valoración ESG, que está integrada en la base de datos ESG y se supervisa continuamente dentro del proceso de inversión de este producto financiero.

Metodología de valoración ESG:

Este producto financiero ha intentado alcanzar las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico y, aplicando criterios de exclusión basados en esta evaluación. Esta metodología se basa en la base de datos ESG, que utiliza datos de varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para llegar a las puntuaciones generales derivadas. Las evaluaciones internas tienen en cuenta factores como los desarrollos ESG futuros esperados por un emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, la voluntad de entablar un diálogo sobre cuestiones ESG y las decisiones de una empresa relacionadas con los aspectos ESG.

La base de datos ESG ha obtenido puntuaciones dentro de diferentes metodologías de evaluación, como se detalla más adelante. Las metodologías de evaluación individuales se basan en una escala de letras de la "A" a la "F". Cada emisor recibe una de seis puntuaciones posibles, donde "A" representa la puntuación más alta

y "F" representa la puntuación más baja en la escala. Dentro de cada una de las metodologías de evaluación, la base de datos ESG proporciona evaluaciones separadas, incluidas, por ejemplo, las relacionadas con los ingresos obtenidos de sectores controvertidos o el grado de participación en armas controvertidas. Si la puntuación de un emisor en una metodología de evaluación se considera insuficiente, se prohíbe al producto financiero invertir en ese emisor o en ese activo, incluso si este emisor o este activo en general serían elegibles de acuerdo con las otras metodologías de evaluación.

La base de datos ESG utiliza diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo, en el caso de este producto financiero:

i. Valoración del riesgo climático y de transición de DWS:

La valoración del riesgo climático y de transición de DWS ha evaluado a los emisores en lo referente al cambio climático y los cambios medioambientales, por ejemplo, en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero y la conservación del agua. Los emisores que contribuyan menos al cambio climático y otros cambios perjudiciales para el medio ambiente o que están menos expuestos a esos riesgos reciben mejores valoraciones.

- Los emisores con un perfil de riesgo climático excesivo (es decir, que hayan recibido una "F") quedan descartados como inversión.

ii. Valoración del cumplimiento normativo de DWS:

La valoración del cumplimiento normativo de DWS ha evaluado el comportamiento de los emisores, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo y su actuación con respecto a las normas y principios internacionales generalmente aceptados. La valoración del cumplimiento normativo examina, por ejemplo, violaciones de los derechos humanos o de los derechos de los trabajadores, el trabajo infantil o forzoso, los impactos adversos en el medio ambiente o la ética empresarial. La evaluación tiene en cuenta las infracciones de los estándares internacionales antes mencionados. Éstos se evalúan utilizando datos de proveedores de datos ESG y/o otra información disponible, como la evolución futura esperada de estas infracciones, así como la disposición de la empresa a iniciar un diálogo sobre las decisiones empresariales relacionadas.

- Los emisores con problemas normativos de máxima gravedad (es decir, que hayan recibido una "F") quedan descartados como inversión.
- Los emisores no cubiertos por la valoración ESG por falta de datos (es decir, que hayan recibido una "M") quedan descartados como inversión.

iii. Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco no vinculante para alentar a las empresas y firmas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco basado en principios para las empresas, que establece diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En virtud del Pacto Mundial, las empresas se unen a agencias de las Naciones Unidas, grupos laborales y la sociedad civil. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo con 13.000 participantes corporativos y otras partes interesadas en más de 170 países con dos objetivos: "Incorporar los diez principios en las actividades empresariales en todo el mundo" y "Catalizar acciones en apoyo a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Derechos humanos

Nº 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y

Nº 2: Asegurarse de no ser cómplices de abusos de los derechos humanos.

Trabajo

Nº 3: Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

Nº 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

Nº 5: La abolición efectiva del trabajo infantil; y

Nº 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

Nº 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;

Nº 8: Empezar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y

Nº 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

Nº 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Este apartado se refiere a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El dato ha sido obtenido por el proveedor de datos externo MSCI. Según MSCI, este indicador muestra si la empresa cumple con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los valores posibles son "Fail", "Watch List" o "Pass".

- Los emisores que, según MSCI, no cumplen con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas "Fail" han quedado excluidos como inversión.

iv. Valoración de la calidad ESG de DWS:

La valoración de la calidad ESG de DWS distingue entre emisores corporativos y soberanos.

En el caso de los emisores corporativos, la valoración de la calidad ESG permite realizar una comparativa en un grupo de referencia basada en el consenso entre proveedores acerca de la valoración global en materia ESG (enfoque best-in-class), por ejemplo, en lo que respecta a la gestión de los cambios medioambientales, la seguridad del producto, la gestión de los empleados o la ética corporativa. El grupo de referencia está formado por emisores del mismo sector y la misma región. Los emisores con una mejor calificación dentro de esta comparativa reciben una mejor puntuación, mientras que los que califican peor reciben una puntuación más baja.

En el caso de los emisores soberanos, la evaluación de calidad ESG de DWS evalúa a un país en función de numerosos criterios ESG. Los indicadores de aspectos medioambientales son, por ejemplo, la gestión del cambio climático, los recursos naturales y la vulnerabilidad a los desastres; los indicadores de aspectos sociales son, por ejemplo, la actitud hacia el trabajo infantil, la igualdad y las condiciones sociales imperantes; y los indicadores de buena gobernanza son, por ejemplo, el sistema político, la existencia de instituciones y el estado de derecho. Además, la evaluación de calidad ESG de DWS tiene en cuenta explícitamente las libertades civiles y democráticas de un país.

En la medida en que este producto financiero invierte IICs / ETFs, la evaluación tiene en cuenta tres pilares, que se combinan en una evaluación general.

En el primer pilar, la evaluación de calidad ESG de DWS evalúa toda la cartera de IICs / ETFs, teniendo en cuenta las inversiones dentro de la cartera del fondo. La evaluación de calidad ESG de DWS distingue entre empresas y emisores soberanos y los evalúa según se detalla en los párrafos anteriores.

En el segundo pilar, se tiene en cuenta la evaluación externa del fondo del proveedor de datos ESG MSCI a través de la calificación MSCI ESG Fund. La calificación MSCI ESG de los fondos se basa en la puntuación media ponderada MSCI ESG de las posiciones de la cartera del fondo.

En el tercer pilar, la evaluación externa del fondo realizada por el proveedor de datos ESG Morningstar se tiene en cuenta a través de la calificación de sostenibilidad Morningstar. La calificación de sostenibilidad Morningstar tiene como objetivo evaluar el grado de gestión del riesgo ESG de las posiciones de la cartera del fondo en relación con el grupo de pares de la cartera, utilizando datos ESG de Sustainalytics.

- Las empresas con la peor puntuación en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra "F") quedan excluidas como inversión.
- Los emisores soberanos (grupos separados para países desarrollados y mercados emergentes) con la peor puntuación en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra "F") quedan excluidos como inversión.
- Las IICs / ETFs con la peor evaluación de calidad ESG de DWS para fondos (es decir, una puntuación de letra "F") quedan excluidos como inversión.

v. Freedom House Status:

La calificación de Freedom House se basa en el "Informe sobre la libertad en el mundo". Se trata de un informe anual global sobre derechos políticos y libertades civiles que consta de puntuaciones numéricas y texto descriptivo para cada país y un grupo seleccionado de territorios. "Libertad en el mundo" utiliza un sistema de dos niveles que consta de puntos y estatus, y abarca a todos los países reconocidos por la ONU. La combinación de igual ponderación del número total de puntos otorgados por derechos políticos y libertades civiles da como resultado uno de tres estatus: "Libre", "Parcialmente libre" o "No libre".

- Los países con la calificación "No libre" han quedado excluidos como inversión.

vi. Exposición a sectores controvertidos:

Se han excluido las inversiones en empresas que participan en determinadas áreas y actividades de controvertidas ("sectores controvertidos"). Las empresas se excluyen de la cartera de la siguiente manera, según su participación en los ingresos totales generados en sectores controvertidos:

Umbrales de ingresos para la exclusión de sectores controvertidos:

- Extracción de carbón térmico: 1% o más
- Generación de energía a partir de carbón: 10% o más
- Minería de carbón y extracción de petróleo: 10% o más
- Generación de energía y otros usos de combustibles fósiles (excluido el gas natural): 10% o más
- Minería de carbón térmico (MSCI): 10% o más
- Generación de energía nuclear y/o minería de uranio y/o enriquecimiento de uranio: 5% o más
- Fabricación de productos y/o prestación de servicios en la industria de defensa: 5% o más
- Producción de armas convencionales y no convencionales, componentes para dichos productos o sistemas de apoyo y servicios para dichos productos (MSCI): 10% o más
- Fabricación de productos y/o prestación de servicios para la industria del juego: 5% o superior
- Fabricación de productos de tabaco: 5 % o más
- Fabricación de productos de tabaco (MSCI): 5 % o más
- Fabricación, distribución y venta minorista de productos de tabaco y suministro de productos esenciales a la industria tabacalera (MSCI): 15 % o más
- Producción de entretenimiento para adultos: 5 % o más
- Fabricación de aceite de palma: 5 % o más
- Explotación y servicios relacionados con arenas petrolíferas y esquisto bituminoso: 10 % o más
- Extracción de petróleo crudo: 10 % o más
- Extracción no convencional de petróleo crudo y/o gas natural (incluidas arenas petrolíferas, esquisto bituminoso/gas de esquisto bituminoso, perforación en el Ártico): más del 0 %
- Fabricación y/o distribución de pistolas o municiones civiles: 5 % o más
- Producción de armas de fuego semiautomáticas destinadas a mercados civiles (MSCI): 10 % o más

Además, este producto financiero ha excluido a las empresas con planes de expansión del carbón, como por ejemplo, la extracción adicional de carbón, la producción de carbón o el uso de carbón, según una metodología de identificación interna. Las exclusiones relacionadas con el carbón mencionadas anteriormente solo se aplican al llamado carbón térmico, es decir, el carbón que se utiliza en las centrales eléctricas para la producción de energía.

vii. Implicación con armamento controvertido

Se han excluido las empresas que estén identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas, armas nucleares, armas de uranio empobrecido o municiones de uranio.

Adicionalmente, también se han tenido en cuenta para las exclusiones las participaciones dentro de una estructura de grupo. Además, se han excluido empresas que estén identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de bombas incendiarias que contengan fósforo blanco.

viii. Calificación ESG MSCI (MSCI Overall ESG Score):

La calificación general del indicador ESG de MSCI de la cartera corresponde al promedio ponderado de las puntuaciones ESG de las posiciones de la cartera. La puntuación ESG de un emisor corresponde a la puntuación ajustada por la industria o a la puntuación ESG ajustada por el gobierno del emisor. La puntuación varía de 0 (peor valor) a 10 (mejor valor). Las puntuaciones ESG indican qué tan bien un emisor gestiona sus riesgos ESG clave en comparación con sus pares de la industria. Las calificaciones soberanas indican el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) general de una región.

- Este producto financiero tiene como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de la cartera superior a 5,714.

ix. Valoración del riesgo climático y de transición de DWS para IICs / ETFs:

La evaluación de riesgos climáticos y de transición de DWS ha evaluado a las IICs / ETFs en el contexto del cambio climático y los cambios ambientales, por ejemplo, con respecto a la reducción de gases de efecto invernadero y la conservación del agua.

Las IICs / ETFs recibirán una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva a los riesgos climáticos y de transición en la cartera.

- Las IICs / ETFs con un perfil de riesgo climático y de transición moderado, medio, alto o excesivo (es decir, una puntuación de letras de "C", "D", "E", "F") han quedado excluidos como inversión.

x. Valoración del cumplimiento normativo de DWS para IICs / ETFs:

La evaluación de normas de DWS ha evaluado la IICs / ETFs, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las normas de la Organización Internacional del Trabajo y el comportamiento dentro de las normas y principios internacionales generalmente aceptados. La evaluación de normas examina, por ejemplo, las violaciones de los derechos humanos, las violaciones de los derechos de los trabajadores, el trabajo infantil o forzoso, los impactos ambientales adversos y la ética empresarial. La evaluación tiene en cuenta las violaciones de las normas internacionales mencionadas anteriormente. Para ello, DWS examina los emisores subyacentes del fondo. El cumplimiento de las normas internacionales se evalúa utilizando datos de proveedores de datos ESG y/u otra información disponible, como los desarrollos futuros esperados de estas violaciones, así como la voluntad de la empresa de iniciar un diálogo sobre las decisiones comerciales relacionadas.

Para la evaluación de las IICs / ETFs, se presta especial atención a los emisores subyacentes peor calificados en lo que respecta a una violación de las normas internacionales mencionadas anteriormente. La IIC / ETF recibirá una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva a las empresas con la peor evaluación de normas de DWS para inversiones indirectas en la cartera.

- IICs / ETFs con una exposición moderada, media, alta o excesiva a empresas con la peor evaluación de DWS Norm (es decir, una puntuación de letras de "C", "D", "E", "F") han sido excluidos como inversión.
- IICs / ETFs sin una evaluación de DWS Norm debido a la falta de datos (es decir, una puntuación de letras de "M") han quedado excluidos como inversión.

xi. **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** para IICs / ETFs:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco no vinculante para alentar a las empresas y firmas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco basado en principios para las empresas, que establece diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En virtud del Pacto Mundial, las empresas se unen a agencias de las Naciones Unidas, grupos laborales y la sociedad civil.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo con 13.000 participantes corporativos y otras partes interesadas en más de 170 países con dos objetivos: "Incorporar los diez principios en las actividades comerciales en todo el mundo" y "Catalizar acciones en apoyo de objetivos más amplios de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Derechos humanos

N.º 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y

N.º 2: Asegurarse de que no son cómplices de abusos de los derechos humanos.

Trabajo

Nº 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

Nº 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

Nº 5: La abolición efectiva del trabajo infantil; y

Nº 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

Nº 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;

Nº 8: Emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y

Nº 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

Nº 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La calificación subyacente de la evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para IICs / ETFs se ha obtenido del proveedor de datos externo MSCI. Según MSCI, este factor indica si la empresa cumple con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Los valores posibles son "Fail", "Watch List" o "Pass". Para ello, DWS revisa los emisores subyacentes de la IIC / ETF. Para dicha evaluación, se presta especial atención a los emisores subyacentes a los que se les asigna el valor "fail". La IICs / ETFs recibirá una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva a empresas con la evaluación "fail" en la cartera.

- IICs / ETFs con cualquier exposición a empresas que no cumplan con la evaluación MSCI en relación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("fail") (es decir, una puntuación de letras de "B", "C", "D", "E", "F") se han excluido como inversión.

xii. **Freedom House** para IICs / ETFs:

La calificación de Freedom House se basa en el "Informe sobre la libertad en el mundo". Se trata de un informe anual mundial sobre derechos políticos y libertades civiles que consta de puntuaciones numéricas y texto descriptivo para cada país y un grupo seleccionado de territorios. "Libertad en el mundo" utiliza un sistema de dos niveles que consta de puntos y estatus, que abarca todos los países reconocidos por la ONU. La combinación de igual ponderación del número total de puntos otorgados por derechos políticos y libertades civiles da como resultado uno de los tres estados: "Libre", "Parcialmente libre" o "No libre". Para ello, DWS revisa los emisores subyacentes de la IIC / ETF. Para la dicha evaluación, se presta especial atención a aquellos emisores subyacentes a los que se les asigna el valor "No libre". La IIC / ETF recibirá una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva la calificación "No libre" de Freedom House en la cartera.

- La IIC / ETF con una exposición excesiva a emisores con un estatus "No libre" de Freedom House (es decir, una puntuación de letra "F") se han excluido como inversión.

xiii. **Implicación con armamento controvertido** para IICs / ETFs:

Las IICs / ETFs se han excluido como inversión si han tenido exposición a empresas identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y biológicas. Además, las participaciones dentro de una estructura de grupo también pueden tenerse en cuenta para señalar a una empresa por su participación en armas controvertidas.

xiv. **Clases de activos no evaluados según criterios ESG:**

No todos los activos del producto financiero se han evaluado según la metodología de calificación ESG de DWS. Esto se aplica en particular a las siguientes clases de activos:

Los derivados no se han utilizado para alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero y, por lo tanto, no se han tenido en cuenta para el cálculo de la proporción mínima de activos que cumplen estas características. Sin embargo, los derivados sobre emisores individuales solo se pueden adquirir para el producto financiero si los emisores del subyacente cumplen con la metodología de evaluación ESG.

Los depósitos en entidades de crédito no fueron calificados utilizando la metodología de calificación ESG. L

a estrategia de inversión ESG aplicada no ha perseguido un compromiso de reducción mínimo en el alcance de las inversiones.

La evaluación de las prácticas de buen gobierno de las empresas participadas se basó en la Evaluación Normativa de DWS. Por consiguiente, las empresas participadas evaluadas aplicaron prácticas de buen gobierno. En la medida en que este producto invirtió en IICs, estos garantizaron el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno de las empresas participadas, ya que dicho criterio era exigido para su respectiva divulgación según los artículos 8 o 9 del SFDR.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Este producto financiero no ha designado un índice de referencia para determinar si está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.